

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.040-06, celebrada el 25 de mayo de 2006, al ser las 2:35 p.m., con el siguiente quórum:

Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta.
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria.
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Lic. Jorge García Muñoz, Director
Ing. Fernando Jiménez Maroto, Director

AUSENTE:

Sr. Diego Víquez Lizano, Presidente, Con justificación por asistir a reunión en Casa Presidencial.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. María Isabel Castro en su calidad de Vice-Presidenta, procede a dar lectura al orden del día, seguidamente la somete a aprobación de la Junta Directiva.

El MBA. José Antonio Li Piñar, referente al punto de agenda 2.1. Del Convenio entre el IMAS y APRODE, señala que el Consejo Directivo había solicitado incorporar las observaciones en cuanto al monto que se establecía en el convenio, para lo cual era necesario un informe de Bancrédito, no obstante este informe no ha sido posible recibirlo hasta el día de hoy, razón por lo cual solicita a las y los señores Directores trasladar el punto para que sea analizado en una próxima sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

Por las razones expuestas por el señor Gerente General, la Licda. María Isabel Castro somete a valoración de las y los señores Directores lo solicitado por el MBA. José Antonio Li Piñar, las y los señores Directores están anuentes en posponer el conocimiento de dicho convenio para una próxima sesión. En lo demás, se mantiene la agenda propuesta.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

2.1. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 160-06. ENTREGA DEL INFORME DEL PROCESO DESARROLLADO EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y LAS DIRECTRICES GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONALES D-3-2005-CO-DFOF (SERVI). OFICIO CCI-IMAS: 067-05-06.

El Lic. Rodrigo Campos en su calidad de Asesor Jurídico, señala que el documento en mención viene a responder a un acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual se le solicitó a la Auditoría Interna y a la Administración, una serie de insumos para que los Directivos salientes pudieran elaborar su informe de gestión.

Explica que en el documento se incorpora una descripción del proceso de Control Interno, desde el momento de implementación de la Ley y las acciones que la Institución ha desarrollado sobre este tema y que parten no solamente de las evaluaciones específicas que es el requerimiento número 1 de la Ley, como también de otras acciones para establecer un sistema de control.

Además, en el documento se indica concretamente el proceso desarrollado basado en un resumen de las auto evaluaciones y cómo se ha venido trabajando, para lo cual existen dos temas de análisis uno, que se trata del documento denominado “Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo” y dos propuestas de una modificación a la estructura o más bien la forma de la organización de la comisión o de la unidad según se quiera establecer para darle seguimiento y acompañamiento al proceso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

Indica además, que en el taller al cual asistieron la Contraloría General, les dio la tranquilidad de que si bien falta mucho por hacer y por construir, el IMAS tiene un grado de desarrollo muy avanzado con respecto a la mayoría del Sector Público.

Comenta, que son pocas las instituciones que han tenido grado de desarrollo y más bien los problemas con que se cuenta actualmente y que se podrían tratar más adelante, son por el grado de desarrollo que otras instituciones no han tenido, por ejemplo, la labor del seguimiento que en el caso del IMAS ya está poniendo en práctica y que otras instituciones no lo han logrado.

Amplía diciendo que todo lo anterior, responde a un proceso de acciones definidas, que en algún momento se hicieron basadas en la auto evaluación, que con posterioridad parten de una definición de un método y a partir de éste la etapa de una serie de acciones más concretas, la etapa de seguimiento y por último la etapa de auto evaluación del año 2006.

La Licda. María Isabel Castro por ser este tema bastante amplio, solicita un cambio en el orden del día aprobado en el punto 2.1. Para que en vez de presentación, se lea: Entrega del Informe en mención, de esa manera se acusa recibo del informe en mención, quedando pendiente la presentación del mismo para una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

2.2. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO: “ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO”. OFICIO G.G. 798-03-2006.

El Lic. Campos Hidalgo inicia diciendo que a raíz de la Ley de Control Interno del Funcionamiento, se desprenden una serie de acciones institucionales para poder transformar lo que se establece en esa Ley y que por ser muy densa, con términos difíciles y que contiene normas norteamericanas y australianas, se debe tratar de implantarla de acuerdo a las condiciones del país.

En primer lugar se trata el tema de la Valoración del Riesgo Institucional de acuerdo a la Ley de Control Interno del Funcionamiento, artículo 18. “Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

De acuerdo con el Manual de Normas de Control Interno 3.1., se establece: “La Administración deberá identificar y evaluar los riesgos derivados de los factores ambientales que afectan a la institución, así como emprender las medidas pertinentes para que ésta sea capaz de afrontar exitosamente tales riesgos”.

Seguidamente el Lic. Campos Hidalgo realiza la presentación sobre el tema “Establecimiento del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE”, mediante filminas que forman parte integral de la presente Acta, respecto a: Sujetos Interesados, Marco Orientador, Ambiente de Apoyo, Recursos, Herramienta de Apoyo, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgo, Evaluación de Riesgos, Administración de Riesgos, y Documentación en proceso.

El Lic. Rodrigo Campos manifiesta que la anterior presentación, se trata del marco general en que se orienta el presente tema, por lo que la idea del documento es poder adecuar la acción a lo que dicen las directrices para el año 2007, debido a que hay cosas adoptadas a nivel gerencial que tienen que ser aprobadas por el Consejo Directivo como jerarca.

En relación con el documento entregado a los Señores Directores, AJ-05-2006, denominado Análisis del documento: Propuesta de Establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, contiene por una parte una descripción de la normativa que fundamenta lo anterior. En relación al cuadro siguiente lo que hace es comparar lo que dice la Ley, las directrices del SEVRI y una columna donde se establece lo contenido por el SEVRI de acuerdo a la propuesta y en el último cuadro se indica lo que a nivel institucional se ha cumplido y está contenido en la circular emitida.

Considera a manera de recomendación que la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica, revisen el documento, se hagan las observaciones pertinentes y luego se presente al Consejo Directivo.

Al ser las 3:15 p.m. se retira de la sala de Sesiones, momentáneamente el Ing. Fernando Jiménez.

La Licda. María Isabel Castro basada en la sugerencia del Lic. Rodrigo Campos, solicita a las y los señores Directores que se tome un acuerdo en el sentido de instruir al MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General, coordinar con la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, para que emita criterio sobre el documento denominado: “Propuesta de Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo”, el cual deberá ser sometido a conocimiento del Consejo Directivo en la segunda sesión del día 8 de junio del 2006”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge García Muñoz, Licda. María Eugenia Badilla y la Señora Marta Guzmán, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 240-06

Instruir al MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General, coordinar con la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, para que emita criterio sobre el documento denominado: “Propuesta de Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo”, el cual deberá ser sometido a conocimiento del Consejo Directivo en la segunda sesión del día 8 de junio del 2006.

A solicitud de la Licda. María Isabel Castro, las y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo, excepto el Ing. Fernando Jiménez por no haber estado presente en el momento de la votación.

La Licda. María Isabel Castro somete a votación de las y los señores Directores la siguiente propuesta de acuerdo: “Solicitar al Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo que en la próxima sesión del jueves 2 de junio del 2006, someta a conocimiento y análisis de este Consejo Directivo una propuesta de directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) D3-2005-CO-DFOE, en lo que respecta al marco orientador específicamente en lo relacionado con el enunciado de objetivos de valoración del riesgo y lineamientos para niveles de riesgo aceptable”.

Luego de analizar la moción anterior, la Licda. Castro Durán la retira en razón de que el Lic. Rodrigo Campos señala que está contemplada en el acuerdo anterior, y una vez que se cuente con los criterios solicitados, sería la base para que el Consejo Directivo apruebe las directrices indicadas.

Al ser las 3:25 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Ing. Fernando Jiménez Maroto.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

3.1. MOCION DE LA LICDA. FLORA JARA ARROYO.

1) La Licda. Flora Jara Arroyo señala que si bien es cierto en una ocasión se entregó al Consejo Directivo una lista de las fincas que el IMAS había adquirido, propone en esta oportunidad: “Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en el plazo de un mes presenten a este Consejo Directivo un informe que contenga la lista completa de los inmuebles adquiridos por el IMAS para los programas de desarrollo habitacional, indicando cuáles no han podido ser utilizados para los fines propuestos y por cuáles motivos.”.

Lo anterior, por cuanto dentro de esas fincas existen terrenos inhabitables y otras que presentan otras dificultades.

La Licda. María Isabel Castro somete a votación la anterior propuesta.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Eugenia Badilla, Señora Marta Guzmán, Lic. Jorge García Muñoz, y el Ing. Fernando Jiménez, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 241-06

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en el plazo de un mes presenten a este Consejo Directivo un informe que contenga la lista de los inmuebles propiedad del IMAS, dedicados a desarrollos habitacionales así como los motivos por los cuales no ha sido posible su ejecución.

A solicitud de la Señora Vice-Presidenta las y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2) Los señores Directores Licda. María Isabel Castro, Señora Marta Guzmán, Licda. Flora Jara Arroyo, el Lic. Edgardo Herrera, Auditor Interno, Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico y el MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General de la Institución, al cumplirse el día de hoy el término del nombramiento de La Licda. María Eugenia Badilla, el Ing. Fernando Jiménez y el Lic. Jorge García, en el cargo de Directores del Consejo Directivo, quieren aprovechar en nombre propio y de la Institución en general, este espacio para desearles muchos éxitos y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

agradecerles todo su trabajo y el compromiso social que han brindado como miembros de la Junta Directiva del IMAS, por la apertura que han tenido de analizar los diferentes temas, por el apoyo y el respaldo que han depositado en el trabajo, por el cariño y la amistad que han construido durante este tiempo en que velaron por los intereses más altos de la Institución.

Asimismo la disponibilidad, en el sentido constructivo en el quehacer diario que han tenido, la comprensión, confianza y valorar lo que ha significado la presencia de cada uno en el IMAS desde el punto de vista de la visión humana e integral de lo que hay que llevar a cabo en la Institución.

Igualmente agradecen el conocimiento que adquirieron al lado de ellos y aprovechan para expresar la voluntad de estar siempre en la mayor disposición de aportar todo lo que esté a su alcance y desean que siempre continúen siendo parte de la Institución.

Los señores Directores, Licda. María Eugenia Badilla, Lic. Jorge García y el Ing. Fernando Jiménez, agradecen a los compañeros de la Junta Directiva que permanecen en su cargo, así como al Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico y al Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, por haberlos asesorado siempre con una gran intencionalidad de colaborar conjuntamente con sus equipos de trabajo, para que los fines y metas propuestas salieran adelante, al personal de la Secretaría del Consejo Directivo y a las señoras misceláneas, por todo el esfuerzo realizado y por la atención brindada, igualmente les desean muchos éxitos en la labor que desempeñan en la Institución.

Señalan que siempre trataron de trabajar con transparencia, apegados a sus principios y a sus valores. Ha sido un aprendizaje muy importante en el campo social y sobre todo que pudieron manifestar un cariño muy grande para la Institución y para la labor que desempeñan, para los compañeros que estuvieron colaborando de primera mano en el Seno del Consejo Directivo, sobretodo a las compañeras miembros de la Junta Directiva y que ya partieron a la presencia de Dios.

A todas las compañeras y compañeros de las Gerencias Regionales, de las Cedes y Ejes de la Institución, su agradecimiento por su mística y esfuerzo brindado en beneficio de la población más pobre y dan las gracias a Dios por esa oportunidad.

Sienten que se retiran con la frente en alto, sabiendo que pudieron haber cometido algún error, pero seguros que vinieron al IMAS a trabajar con honestidad, con buena fe y con las mejores intenciones para ayudar a los más pobres del país.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 040-06.**

Aprovechan también el espacio para desear a los tres miembros de la Junta Directiva entrantes y a los que permanecen en sus cargos, al Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo y a los funcionarios de la Administración Superior recién nombrados, que Dios les ilumine, les guíe y que tengan muchos éxitos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:00 p.m.

LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN
VICE-PRESIDENTA

MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA